



Recursos Humanos

BUIN, 17 ENE 2025

871755

DECRETO ALC. N° 196 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Prov. N° 586 de fecha 13 de enero de 2025, que acompaña la solicitud presentada por la funcionaria doña Karla Cisternas Toro, que requiere autorización del beneficio *reconocimiento de asignación familiar* por su Hija Francys Esperanza Parraguez Cisternas.

3.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

Autorízase el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **KARLA EVELYN CISTERNAS TORO**, Cédula de Identidad N° 13.081.088 -8, Grado 17° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hija FRANCYS ESPERANZA PARRAGUEZ CISTERNAS, a contar del **01 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/RVC/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia para funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.